

Consultas Realizadas

Licitación 382360 - Adquisición de bolsas vacías para fabrica Vallemi y cip Villeta

Consulta 2 - Consultas sobre el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2020
<p>1- En el llamado público 15887 en las bases y condiciones SICP complemento de la version impresa dice Plurianual. No, sin embargo, en el pliego de bases y condiciones estándar para subasta a la baja electronica de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/20, para adquisición de bolsas vacías para fábrica Vallemi y CIP Villeta ID N° 382.360 en varios puntos, establece que se trata de un contrato Plurianual. Confirmar que es pluriannual.</p> <p>2- Gramaje: en la Sección III. Suministros requeridos. 1 Especificaciones Técnicas se establece para el ítem N° 2 el gramaje de 90 a 100 gr/m2, dado que la resistencia de las bolsas realizadas con este gramaje no es la mejor, a efectos de evitar roturas, es recomendable que el gramaje sea como mínimo de 95 gr/m2</p> <p>3- Reemplazo de bolsas: en las CGC 29.5 se establece el plazo dentro del cual la adjudicada deberá reparar o reemplazar los bienes incompletos o defectuosos, pero no se establece la obligación de la convocante de entregar las bolsas defectuosas a la adjudicada para que ésta las analice y compruebe el defecto</p> <p>4- Intereses: en la Sección V, el modelo de contrato no establece el pago de intereses debidos por la convocante a la adjudicada en casos de retraso en los pagos, así como está previsto en el las CGC 15.6</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
<p>1- En cuanto a la Consulta: en el llamado publico 15887.. la Respuesta: El llamado es Plurianual;</p> <p>2- En cuanto a la Consulta: Gramajela Respuesta: Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas;</p> <p>3- En cuanto a la Consulta: reemplazo de bolsas la Respuesta: Ceñirse a la Adenda N°2;</p> <p>4- En cuanto a la Consulta: Intereses. La Respuesta: Ceñirse a la Adenda N°2.</p>		

Consulta 3 - (b) Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2020
<p>El pbc dice; El fabricante por si (en caso de que se presente directamente) o a través del oferente deberá acreditar una experiencia específica en fabricación, provisión y/o comercialización de bolsas de papel, papelería y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, tanto en el sector privado y/o publico dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019). Para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años señalados más arriba deberá representar el 30% de su oferta; y en caso de que el oferente no sea el fabricante, dicho oferente deberá poseer una experiencia mínima en los últimos 3 (tres) años en la comercialización, distribución, provisión, organización logística y/o importación, de productos de papelería tanto en el sector privado y/o público. Además deberá demostrar una facturación cuya sumatoria en los últimos 3 (tres) años sea de por lo menos 30% de su oferta.</p> <p>Solicitamos una aclaración;</p> <p>El oferente en caso de ser una empresa importadora, deberá presentar la experiencia y capacidad técnica del fabricante de las bolsas que cotiza?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
<p>El oferente que no sea fabricante deberá presentar la experiencia del fabricante de las bolsas que cotiza y además deberá presentar una experiencia mínima en los últimos 3 (tres) años en la comercialización, distribución, provisión, organización logística y/o importación, de productos de papelería tanto en el sector privado y/o público (así como lo establece en el PBC (b) Experiencias:.)</p>		

Consulta 4 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2020
<p>Especificaciones Técnicas Ítem 2</p> <p>En la adenda 1 dice SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas ITEM N°2 Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland *Bolsas vacías para envases de cemento portland que deben tener las siguientes características: Largo 620+-5mm, ancho 510+-5mm, espesor 110+5mm, E.I.: 110+-5mm Longitud de válvula: 150 mm. N° de pliegos: 2(dos) Tipo de papel: Kraft tipo clupack extensible Gramaje: 90 a 100 gr/m2 Color de impresión: rojo y azul Porosidad: GURLEY Y MICROPERFORACIONES (ASTM D 726) Cantidad Máxima: 7.500.000 unidades de bolsas Cantidad Mínima: 3.250.000 unidades de bolsas.</p> <p>Instamos a la convocante que haga un análisis objetivamente técnico sobre este punto.</p> <p>A su vez solicitamos a la convocante estandarizar el gramaje de todos los tipos de bolsas licitadas al rango de 95 a 100 gr/m2 debido a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Históricamente el gramaje licitado fue de 95 a 100 gr/m2. Ver los pliegos de bases y condiciones anteriores tales como LPN 4917/17 SBE Adquisición de bolsas vacías para envases portland y LPN SBE 76/2018 Adquisición de bolsas vacías para envases de cemento portland para la inc para las bolsas de cemento portland de 2 pliegos y 3 pliegos 50 kg 2. Tanto en la embolsadora automática como en la manual este gramaje ha probado tener un grado de rotura inferior al límite aceptado por la convocante. 3. Es conocido por todos que un mayor gramaje hace que las bolsas tengan una mayor resistencia al manipuleo y por lo tanto menor índice de rotura. La INC realiza los procesos de estiba y desestiba en forma manual, lo que aumenta el manipuleo y exige mayor resistencia a la bolsa (y por consiguiente mayor gramaje). 4. Instamos a la convocante que haga un análisis objetivamente técnico y demuestre que la convocante INC podrían almacenar y resistir con sus procesos actuales con bolsas de gramajes inferiores a 95 gramos. <p>En caso que la convocante mantenga el rango de gramaje como el actual solicitamos que la misma asuma el porcentaje de rotura, liberando totalmente al oferente de la responsabilidad y compromiso de reposición de las bolsas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas</p>		

Consulta 5 - Cgc 29.5

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2020
<p>El pbc dice Cgc 29.5 el plazo para reparar o reemplazar los bienes incompletos o defectuosos será: quince (15) días corridos, caso que la fecha límite caiga días no hábiles pasara para el siguiente día hábil.</p> <p>El plazo de reparo o reemplazo, no altera el cronograma inicial de entregas.</p> <p>En el ítem 2 con un gramaje de 90 a 95 como oferente calificado NO nos hacemos responsable de los bienes defectuosos.</p> <p>En caso que la convocante mantenga el rango de gramaje como el actual solicitamos que la misma asuma el porcentaje de bienes defectuosos, liberando totalmente al oferente de la responsabilidad y compromiso de reposición de las bolsas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
Ceñirse a la Adenda N°2		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
<p>Item n°1 bolsas vacias para envases de cemento portland fillerizado CPII-F-32</p> <p>Item n°2 Bolsas vacias para envases de cemento portland</p> <p>Solicitamos a la convocante que la longitud de válvula en el ítem n°1 y en el ítem n°2 tengan un parámetro de +- 5mm, así como lo tienen el largo, ancho y espesor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
Ceñirse a la Adenda N°2		

Consulta 7 - certificado INTN

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
<p>En la sección III Punto N° 4 dice: En cuanto al certificado INTN de análisis de la calidad de bolsas ofertada: El oferente deberá presentar para la firma del contrato, teniendo en cuenta que en los PBC de esta misma licitación de años anteriores, la Convocante requería el certificado INTN para el momento de la presentación de ofertas, bajo el entendimiento de que resulta sustancial para la Convocante verificar durante la etapa de evaluación de ofertas, si el producto ofertado cumple o no con la calidad requerida en las especificaciones técnicas (gramaje de las bolsas, densidad y volumen del papel, tracción del papel, resistencia al estallido). La Convocante no tiene otra forma de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas, que no sea a través del certificado INTN.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el Certificado INTN sea presentado junto con la oferta), habida cuenta que resulta totalmente ineficiente para la licitación y contrario a los principios básicos, verificar un documento que en definitiva hace al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas, recién luego de haber resuelto la adjudicación. Cómo podría la Convocante adjudicar un producto sin saber si cumple con las especificaciones técnicas? Cómo podría responsablemente un proveedor ofertar un producto, sin acreditar que cumple con las especificaciones técnicas a hora de presentar su oferta? Como es posible que la INC una vez adjudicado y en caso que el proveedor no cumpla o no entregue su certificado INTN, retroceda y empiece de vuelta su evaluación? En conclusión el resultado del análisis del INTN es un documento neurálgico para la INC para evaluar con rigor científico y objetivo, la calidad del producto que oferta cada participante y su debido cumplimiento o no con las especificaciones técnicas del pbc. Sin este documento la INC no tendría manera de comprobar si el producto ofertado tiene o no, el gramaje que la INC requiere para tener la certeza sobre si la bolsa podrá resistir el proceso del llenado y manipuleo, si cuenta con la resistencia suficiente para soportar el peso del cemento o manipuleo de la bolsa, ocasionando roturas y pérdida de cemento en el proceso. Esto ocasionaría perdidas millonarias a la INC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
Ceñirse a la Adenda N°2		

Consulta 8 - experiencia y capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
----------	-------------------	------------

Se tiene que presentar la experiencia y capacidad técnica del 30% de la oferta inicial de la subasta o bien como queda la oferta al finalizar la subasta (el monto que se presenta el día de la apertura física de ofertas)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
-----------	--------------------	------------

sobre el monto de la oferta final, (tal como está estipulado en las (b) Experiencias:.. provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años señalados más arriba deberá representar el 30% de su oferta.)

Consulta 9 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
----------	-------------------	------------

El pbc dice Constituirá motivo de descalificación que un oferente y/o fabricante, oferte y/o presente muestras de productos de otro fabricante u oferente que participe en este llamado.

Solicitamos a la convocante que constituya motivo de descalificación que un oferente y/o fabricante, oferte, presente muestras y autorización de un oferente o fabricante que participe en este llamado.

Con la oferta, muestras y autorización se demuestra el vínculo entre las partes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
-----------	--------------------	------------

: Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas

Consulta 10 - abastecimiento simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
----------	-------------------	------------

Abastecimiento simultaneo

Solicitamos a la convocante que este llamado se cambie abastecimiento simultáneo debido a estos factores

a. Para no depender de un solo proveedor ya que podrían haber retrasos en las entregas que ocasionara el corte de la provisión de bolsas.

b. Para no depender de un solo proveedor en caso de que las mercaderías entregadas tengan defectos, se tiene otra opción para reemplazarlo inmediatamente con otro proveedor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas

Consulta 11 - gramaje de bolsas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
Ítem 1 y ítem 2		
<p>La entidad está teniendo una discrepancia de criterios ya que en el ítem 1 solicita un gramaje de 95 a 100 gramos y en el ítem 2 de 90 a 95 gramos inicialmente, cambiado con la adenda n° 1 de 90 a 100 gramos.</p> <p>La variación de gramaje entre 90 a 100 gramos, estamos hablando de productos totalmente distintos. La resistencia y consistencia de un papel con gramaje de 90 gramos no se puede comparar con un papel de 100 gramos, con esta variación tan amplia dejamos constancia que son productos distintos de hasta calidades diferentes.</p> <p>Solicitamos a la convocante mantener los gramajes de 95 a 100 gramos en el ítem n°1 y en el ítem n° 2 para lograr en competir en igualdad de condiciones, con una variación aceptable y con un rango abierto a varios competidores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas		

Consulta 12 - Certificado INTN

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Referente a los Certificados del INTN: se visualiza en el PBC que se solicita certificados del INTN para las bolsas de los ítems 1 y 2; al respecto consultamos si será válida la certificación obtenida para la licitación con id 373857 que fuera recientemente adjudicada considerando que las EETT y las características son las mismas para ambos procesos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2020
Tal como se establece en la Adenda N°2, Sección II, Solicitud de muestras, Inspecciones y pruebas: El oferente deberá presentar una muestra de cada ítem ofertado con el Certificado de INTN..... Por lo tanto no se aceptara Certificados distintos al presente proceso.		

Consulta 13 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
<p>Solicitamos a la convocante poner una variación de +- en el ESPESOR en la bolsa vacia del item 1 y en las bolsa vacia del item 2, así como tienen las demás especificaciones de largo, ancho y gramaje.</p> <p>El pbc dice "ÍTEM Nº 1 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32. *Bolsas vacías para envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32, que deben tener las siguientes características: -Largo 690+-5mm, Ancho 495+-5mm, Espesor 90+5mm. Longitud de válvula: 100 mm. +- 5 mm Nº de pliegos: 3 (tres). Tipo de papel: KRAFT TIPO CLUPACK EXTENSIBLE. Gramaje: 95 a 100 gr/m². Color de impresión: azul claro - celeste. Cantidad Máxima: 1.000.000 Unidades de Bolsas. Cantidad Mínima: 500.000 Unidades de Bolsas.</p> <p>ÍTEM Nº 2 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland: *Bolsas vacías para envases de cemento portland que deben tener las siguientes características: -Largo 620+-5mm, Ancho 510+-5mm, Espesor 110+5mm, E.I: 110+-5mm. Longitud de válvula: 150 mm. Nº de pliegos: 2 (dos). Tipo de papel: Kraft tipo clupack extensible. Gramaje: 90 a 95 gr/m². Color de impresión: rojo y azul Porosidad: GURLEY Y MICROPERFORACIONES EN TODOS LOS PLIEGOS (ASTM D 726) Cantidad Máxima: 7.500.000 Unidades de Bolsas. Cantidad Mínima: 3.250.000 Unidades de Bolsas."</p> <p>Solicitamos cambiar a:</p> <p>"ÍTEM Nº 1 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32. *Bolsas vacías para envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32, que deben tener las siguientes características: -Largo 690+-5mm, Ancho 495+-5mm, Espesor 90+-5mm. Longitud de válvula: 100 mm. +- 5 mm Nº de pliegos: 3 (tres). Tipo de papel: KRAFT TIPO CLUPACK EXTENSIBLE. Gramaje: 95 a 100 gr/m². Color de impresión: azul claro - celeste. Cantidad Máxima: 1.000.000 Unidades de Bolsas. Cantidad Mínima: 500.000 Unidades de Bolsas.</p> <p>ÍTEM Nº 2 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland: *Bolsas vacías para envases de cemento portland que deben tener las siguientes características: -Largo 620+-5mm, Ancho 510+-5mm, Espesor 110+-5mm, E.I: 110+-5mm. Longitud de válvula: 150 mm. Nº de pliegos: 2 (dos). Tipo de papel: Kraft tipo clupack extensible. Gramaje: 90 a 95 gr/m². Color de impresión: rojo y azul Porosidad: GURLEY Y MICROPERFORACIONES EN TODOS LOS PLIEGOS (ASTM D 726) Cantidad Máxima: 7.500.000 Unidades de Bolsas. Cantidad Mínima: 3.250.000 Unidades de Bolsas."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas</p>		

Consulta 14 - especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Solicitamos a la convocante que consideren un paramentro de +- en el espesor de las bolsas en el item 1 y en el item 2. Actualmente solo tienen un parametro de +, siendo que en todas las otras medidas tienen de +-.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas		

Consulta 15 - experiencia y capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
<p>El pbc dice:</p> <p>El fabricante por si (en caso de que se presente directamente) o a través del oferente deberá acreditar una experiencia especifica en fabricación, provisión y/o comercialización de bolsas de papel, papelería y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, tanto en el sector privado y/o publico dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 201). Para demostrar la experiencia solicitada el fabricante deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañados con sus respectivos recibidos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los tres años últimos señalados más arriba deberá representar el 30% de su oferta., y en el caso del que el oferente no sea fabricante dicho oferente deberá poseer una experiencia mínima en los últimos tres años en la comercialización, distribución, provisión, organización logística y o importación, de productos de papelería tanto en el sector privado o público. Además deberá demostrar una facturación cuya sumatoria en los últimos tres años se dé por lo menos 30% de su oferta."</p> <p>Solicitamos a la convocante ser más claro en este punto ya que la forma que esta redactada genera mucha confusión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas		

Consulta 16 - experiencia y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Solicitamos a la convocante que la experiencia y capacidad técnica a presentar en dicha licitación sea del oferente que presenta su oferta ya sea un fabricante y/o importador y/o, distribuidor y/o comercializador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas		

Consulta 17 - certificado intn

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Solicitamos a la convocante que se presente el certificado intn en el momento de firma de contrato como se encontraba inicialmente en este PBC, y como fue el requisito en la licitación publica nacional 03/2020 id 373.857 de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC y Adendas		